



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021399

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (e)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100543E, se profirió el oficio número 20185000136631 del 28 de noviembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, puesto que se desconoce los datos del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Informe de Seguimiento - Expediente 201750030500100543E Respetado señor Anónimo: En atención al seguimiento efectuado por esta Entidad, en relación con su solicitud de que se investigara los pagos de seguridad social de la empresa SOPROTECO LTDA, que prestaba sus servicios de vigilancia y seguridad privada contratada por el Distrito, me permito informarle que a través del oficio Nro. 20182200000262 la Asesora de Apoyo Logístico y Supervisora contrato No. 5689 de 2017 de la Secretaría de Integración Social, señaló que: "En mi calidad de supervisora del contrato No. 5689 de 2017 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y/ O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA LOS/AS USUARIOS/AS, FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE", firmado con la empresa SOPROTECO, me permito responder: La empresa Society Protection Technics Colombia Ltda. — SOPROTECO LTDA., se encuentra al día en el pago de nómina y aportes parafiscales. Sin embargo, se hace una reseña de los pagos de nómina, seguridad social y parafiscal realizada desde el inicio del contrato así:

MES DE SERVICIO	FECHA DE PAGO DE NOMINA	FECHA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO APORTES PARAFISCALES
ABRIL DE 2017	26 DE MAYO DE 2017 27 DE MAYO DE 2017 30 DE MAYO DE 2017 01 DE JUNIO DE 2017	12 DE MAYO DE 2017 23 DE MAYO DE 2017	JUNIO DE 2017
MAYO DE 2017	16 DE JUNIO DE 2017 20 DE JUNIO DE 2017	12 DE MAYO DE 2017 23 DE MAYO DE 2017	JUNIO DE 2017
JUNIO DE 2017	17 DE JULIO DE 2017 18 DE JULIO DE 2017 19 DE JULIO DE 2017	13 DE JUNIO DE 2017	JULIO DE 2017
JULIO DE 2017	17 DE AGOSTO DE 2017 18 DE AGOSTO DE 2017	17 DE JULIO DE 2017	AGOSTO DE 2017



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

MES DE SERVICIO	FECHA DE PAGO DE NOMINA	FECHA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO APORTES PARAFISCALES
	24 DE AGOSTO		
AGOSTO DE 2017	20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017	14 DE AGOSTO DE 2017	SEPTIEMBRE DE 2017
SEPTIEMBRE DE 2017	17 DE OCTUBRE DE 2017 18 DE OCTUBRE DE 2017	13 DE SEPTIEMBRE DE 2017	OCTUBRE DE 2017
OCTUBRE DE 2017	16 DE NOVIEMBRE DE 2017 17 DE NOVIEMBRE DE 2017	12 DE OCTUBRE DE 2017	NOVIEMBRE DE 2017
NOVIEMBRE DE 2017	30 DE NOVIEMBRE DE 2017	07 DE NOVIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2017

Es importante señalar, que desde la Secretaria Distrital de Integración Social siempre se ha velado por el cumplimiento de las garantías laborales del personal vinculado por parte de los diferentes proveedores para la prestación de los servicios tercerizados de la Entidad, garantizando así el cumplimiento de lo establecido en las obligaciones contractuales, el buen trato y una óptima prestación del servicio, que contribuyan a construir una BOGOTA MEJOR PARA TODOS." *De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)*"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 29 NOV. 2018, y se desfija el 05 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Revisó: María Eugenia Lerma Álvarez Contratista - Profesional
Elaboró: Isabel Cristina Ávila López Contratista - Profesional